# DICTAMEN DE EVALUACIÓN

## Contratación Directa Nº 17 / 2010

## ADQUISICIÓN PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS (ID 199.639)

En la ciudad de Villarrica, a los 23 días del mes de Abril de 2010, siendo las 14:10 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 639 de fecha 22 de marzo de 2010, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Recursos Humanos; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director Interino de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2010 – ADQUISICIÓN PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

**DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 07/2010 para la Contratación Directa Nº 17/2010 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Nota de solicitud de documentación.-
- Nota de remisión de documentación remitida por el oferente.-

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 17 / 2010 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS, citando las siguientes ofertas cuyos precios unitarios se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios:

| Oferente | Monto total ofertado Guaraníes IVA Incluido |
|---|---|
| P. M. y A. S.A. | 104.700.000 |
| NM DISEÑOS de Nélida Mendoza | 102.600.000 |
| FELIPE AGHEMO S.R.L. | 120.000.000 |
| MARRAING INGENIERÍA de Marcelo José Ramírez Gamarra | 109.000.000 |
| ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla | 127.400.000 |
| MUEBLERÍA Y CARPINTERÍA "SAN JOSÉ" de Gerardo Martínez Jiménez | 95.000.000 |

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

## 1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, el comité realiza las siguientes observaciones:

- **P. M. y A. S.A.:** Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación y cumple con las Especificaciones Técnicas.

- **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza:** Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación y cumple con las Especificaciones Técnicas.

- **FELIPE AGHEMO S.R.L.:** En el Punto 6 del Formulario de carta/oferta se visualiza que el porcentaje de garantía en el caso de no cumplir con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez, es menor al solicitado por la convocante. En este caso el oferente garantiza que abonará una multa del 3% (tres porciento) del monto total de la oferta y la convocante solicita un 5% (cinco porciento). Por tanto, este Comité considera eliminar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que la misma no se ajusta sustancialmente a los requisitos.

- **MARRAING INGENIERÍA de Marcelo José Ramírez Gamarra:** Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación y cumple con las Especificaciones Técnicas.

- **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla:** En el Punto 6 del Formulario de carta/oferta se visualiza que el porcentaje de garantía en el caso de no cumplir con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez, es menor al solicitado por la convocante. En este caso el oferente garantiza que abonará una multa del 3% (tres porciento) del monto total de la oferta y la convocante solicita un 5% (cinco porciento).
  Por tanto, este Comité considera eliminar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que la misma no se ajusta sustancialmente a los requisitos.

- **MUEBLERÍA Y CARPINTERÍA "SAN JOSÉ" de Gerardo Martínez Jiménez:** En la Planilla de Precios del Formulario de carta/oferta se visualiza que no se ha especificado la marca de los bienes ofertados.
  Por tanto, este Comité considera eliminar la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que el formulario de oferta no está debidamente completado.

**2- <u>Aspecto Económico</u>**

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 50% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, llegando a la siguiente conclusión:

Atendiendo a todo lo expuesto procedentemente, y teniendo en cuenta que se ha rechazado la oferta con el precio más bajo, el Comité de Evaluación para el **Llamado Nº 17/2010 – ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS,** recomienda:

**ADJUDICAR** al oferente **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** con RUC Nº 1009022-3, el Llamado a Contratación Directa Nº 17/2010 para Adquisición de Pupitres y Pizarras Acrílicas, por un monto máximo de **Gs. 102.120.000.- (Guaraníes ciento dos millones ciento veinte mil)**, al ser declarada como la oferta que reune todas las condiciones legales y técnicas de la presente contratación, conforme al Artículo 61 del Decreto 21909/03; y suscribir el Contrato respectivo.

El Comité de Evaluación, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para este procedimiento de contratación, considera reducir la cantidad inicialmente solicitada en el ítem 2 (20 pizarras acrílicas) el cual queda de la siguiente manera:
Ítem 2: 19 (diecinueve) Pizarras acrílicas.
La cantidad a adquirir del ítem 1 no sufre modificación teniendo en cuenta lo previsto en la Nota de Invitación.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

Siendo las 15:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Lic. Sindulfo García Benítez**
Secretario General

**Lic. Glady Zunilda Almada**
Directora General de Administración y Finanzas

**Lic. José González Forteza**
Director General de RR. HH.

**Lic. Edgar Ulises Chaparro**
Director Interino de Presupuesto

**Diego Traverssi Alvariza**
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17 / 2010
## ADQUISICIÓN DE PUPITRES Y PIZARRAS ACRILICAS
## CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

| Item | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | 1 - P. M. Y A. S. A. | | | | 2 - NM Diseños | | | | 3 - Felipe Aghemo S.R.L. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 56121502-001 | Sillas universitarias con pupitre y porta mochila | Unidad | 1.000 | PM y A S.A. | Paraguaya | 95.000 | 95.000.000 | NM Diseños | Nacional | 93.000 | 93.000.000 | FAC | Paraguaya | 108.000 | 108.000.000 |
| 2 | 44111905-003 | Pizarras acrílicas | Unidad | 20 | PM y A S.A. | Paraguaya | 485.000 | 9.700.000 | NM Diseños | Nacional | 480.000 | 9.600.000 | FAC | Paraguaya | 600.000 | 12.000.000 |
| TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO | | | | | | | | 104.700.000 | | | | 102.600.000 | | | | 120.000.000 |

| Item | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | 4 - Marraing | | | | 5 - Arte y Muebles | | | | 6 - Mueblería y Carpitería San José | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 56121502-001 | Sillas universitarias con pupitre y porta mochila | Unidad | 1.000 | Marraing | Nacional | 98.000 | 98.000.000 | AM | Paraguaya | 118.000 | 118.000.000 | | Nacional | 85.000 | 85.000.000 |
| 2 | 44111905-003 | Pizarras acrílicas | Unidad | 20 | Marraing | Nacional | 550.000 | 11.000.000 | AM | Paraguaya | 470.000 | 9.400.000 | | Nacional | 500.000 | 10.000.000 |
| TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO | | | | | | | | 109.000.000 | | | | 127.400.000 | | | | 95.000.000 |